

Bariloche seguirá tres meses más en estado de emergencia económica, social y de servicios

viernes, 26 de junio de 2020

En la sesión extraordinaria realizada este jueves, el Concejo aprobó por unanimidad la extensión de este estado durante 90 días.

El proyecto de ordenanza que declara la emergencia económica, social y de servicios en la ciudad fue aprobado por el cuerpo deliberativo el 26 de marzo pasado.

El periodo era por 90 días, prorrogable en los términos y plazos de acuerdo a la evolución de la situación por la pandemia Covid-19.

Los ediles avalaron ayer (25/06) el proyecto que extiende otros tres meses este estado excepcional, por lo que el Ejecutivo municipal seguirá contando con una serie de facultades para enfrentar la actual crisis.

Al tomar la palabra, la presidenta del Concejo, Natalia Almonacid (JSRN), destacó que la ordenanza sobre el estado de emergencia le brindó herramientas importantes al gobierno local para atender de manera positiva variadas demandas en este contexto de pandemia, tanto en materia de servicios como en aspectos sociales.

La normativa autoriza al Ejecutivo a implementar “medidas rápidas, eficaces y urgentes para garantizar una atención social y de servicios adecuada en el marco de la emergencia, a través de la adquisición directa de bienes, servicios o equipamiento que sean necesarios para atender la emergencia, sin sujeción al régimen de compras y contrataciones de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, debiendo tramitar con especial y prioritario despacho”.

Además, le otorga la facultad al gobierno local a suscribir los convenios necesarios con organismos o instituciones públicas o privadas, en el marco de la respuesta integral de la emergencia. El proyecto, de autoría del intendente Gustavo Gennuso, fue sancionado por unanimidad con la ausencia de Chamatropulos. Contó con el visto bueno de Almonacid, Carlos Sánchez y Puente (JSRN), Gerardo Ávila (JSRN), Norma Taboada (JSRN), Claudia Torres (JSRN), Gerardo del Río (PUL), Marcelo Casas (FDT), Julieta Wallace (FDT), Roxana Ferreyra (FDT) y Ariel Cárdenas (BxC).